POLÍTICA
DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

BOSE

BOSE 00019	R01

BUREAU DE ORGANIZACIÓN, SOLDADURA Y ENSAYOS, S.L. (BOSE, S.L.), reconoce la importancia de realizar todas las actividades y servicios, totalmente imparciales e independientes. Así pues, es su objetivo garantizar el mantenimiento de dicha imparcialidad e independencia a todos los niveles de la organización.

BOSE, S.L. declara no ser proyectista, fabricante, suministrador, instalador, comprador, propietario, consultor, asistente técnico, usuario o mantenedor, ni estar relacionado con las actividades anteriores en relación con los productos, servicios, procesos o instalaciones objeto de las actividades de ensayo, examen e inspección que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización y evaluación de dichas actividades.

BOSE, S.L. garantiza que cualquier persona o entidad interesada tendrá acceso a nuestros servicios, sin ningún tipo de discriminación. No se establecerán restricciones indebidas, ya sean de carácter financiero u otras condiciones no justificadas.

BOSE, S.L. implementa una evaluación continua y estructurada de sus procesos, con el fin de asegurar que sus actuaciones no comprometan los principios de imparcialidad e integridad operativa. Esta revisión se realiza cada vez que se presentan modificaciones organizacionales, funcionales u operativas y al establecer una nueva relación para evaluar los posibles impactos.

BOSE, S.L. implementa medidas específicas destinadas a mitigar los riesgos inherentes a sus propias actuaciones. En particular, para salvaguardar la independencia e imparcialidad en el desarrollo de sus actividades, BOSE, S.L. realizará durante la fase de oferta un análisis exhaustivo de posibles incompatibilidades derivadas de actuaciones previas efectuadas. En consecuencia, se abstendrá de ejecutar cualquier acción que pudiera comprometer su independencia o imparcialidad.

A la vez, para evitar conflictos de interés, el personal de BOSE, S.L. estará libre de cualquier presión comercial, financiera u de otro tipo, que pueda influenciar su juicio.

El personal de BOSE, S.L. no poseerá participaciones en las empresas y organismos interesados en los resultados de los ensayos, exámenes e inspecciones, ni trabajará, ni percibirá remuneración de estas.

El personal de BOSE, S.L. no aceptará, ni solicitará regalos o beneficios personales, que por su tipo o valor, puedan influir, o parecer que influyen, en sus decisiones mientras ejecutan su trabajo.

Consciente de la relevancia de asegurar que la Dirección de BOSE, S.L. no mantenga intereses comerciales vinculados a los resultados de los ítems sometidos a ensayo, examen o inspección, BOSE, S.L. exige a sus directores la declaración de cualquier actividad económica o financiera distinta a las directamente vinculadas con sus funciones en la empresa.

Asimismo, el todo el personal de BOSE, S.L. asume el compromiso de cumplir con un código de conducta corporativo, el cual se encuentra recogido en los documentos titulados "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD" y "ACUERDO DE IMPARCIALIDAD".

Sr. Jesús Domenech i Fedi
Director General

Montgat, 11 de Julio del 2025